



DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Solicitante	Nombre/Razón social	<input type="text"/>
	Apellidos	<input type="text"/>
	NIF/CIF	<input type="text"/>
Representante (*1)	Nombre	<input type="text"/>
	Apellidos	<input type="text"/>
	NIF	<input type="text"/>

A efectos de notificaciones

Dirección	<input type="text"/>		
Población	<input type="text"/>	Código postal	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Email	<input type="text"/>	Vía notificación (*2)	Telemática <input type="checkbox"/> Postal <input type="checkbox"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Móvil	<input type="text"/>

(*1) Rellene esta sección únicamente si la solicitud se realiza por representación acreditada del interesado. Se debe acreditar la condición de representante según se dispone en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(*2) El alta en el servicio de notificaciones electrónicas le permitirá recibir todas sus notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento. Recibirá un aviso de la existencia de notificación electrónica en el correo electrónico que haya designado. Ya no recibirá su notificación por correo postal. Podrá darse de baja en el servicio de notificaciones en cualquier momento desde la sede electrónica del Ayuntamiento.

Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, o sus representantes están obligados a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos en función del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN SUJETA A DECLARACIÓN RESPONSABLE (Rellenar siempre)

Identificación obras	<input type="text"/>		
ID. Licencia urbanística	<input type="text"/>		
Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Referencia catastral	<input type="text"/>		

3. DOCUMENTACIÓN BÁSICA

3.1. DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. DNI/CIF del solicitante y, en su caso, del representante, así como documento acreditativo del poder de representación.
2. Justificante de pago de la tasa fiscal correspondiente a la primera ocupación y, en su caso, de la diferencia de presupuesto de la tasa por obra e impuesto de construcciones.

3.2. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

1. Declaración Responsable suscrita por el promotor de la actuación, en la que se acredite expresamente y bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable.
2. Certificado técnico Final de Obra (CFO) visado. La dirección facultativa de la obra debe certificar bajo su responsabilidad que las obras se encuentran terminadas, su destino es conforme a lo autorizado en la licencia o a lo manifestado en la declaración responsable con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente autorizadas o declaradas y con el resto de la normativa de aplicación.
3. En el caso de viviendas, el CFO deberá acompañarse de Certificación expresa en cuanto a que las obras ejecutadas cumplen con el Decreto 91/2024, de 14 de noviembre, por el que se regula el programa mínimo, dimensiones e iluminación natural de las viviendas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
4. Certificado de liquidación final del costo real y efectivo de la obra.
5. Certificado de la correcta Gestión de Residuos.
6. Certificado de instalación, firmado y diligenciado por el organismo competente, de todas las instalaciones que lo precisen.
7. Acta de comprobación y puesta en marcha de los aparatos elevadores, expedida por el organismo competente.
8. Certificado de instalación de las instalaciones comunes de telecomunicación, si procede.
9. Fotografías en color de las fachadas exteriores, incluyendo el exterior de la parcela en su frente a viario.
10. Planos definitivos de la urbanización, donde se reflejen fielmente todos los servicios realizados, así como las conexiones con los servicios generales. Esta documentación se presentará digitalizada en PDF y DWG.
11. Modelo 900D del Catastro Inmobiliario (Declaración catastral de alteración de bienes inmuebles).
12. En caso de que la obra conlleve la carga de cesión de suelo a la Administración, escritura pública original del espacio de cesión municipal.
13. Documentación técnica de final de obra visada, incluyendo memoria, planos, cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, cumplimiento de las condiciones de la previa licencia o declaración responsable y justificación de la normativa de protección contra incendios.
 - a) Además, se entregará, en su caso, descripción de las modificaciones no sustanciales (planos y memoria) que, con la conformidad del promotor, se hubiesen producido durante la obra, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia o declaración responsable urbanística.

INFORMACIÓN ACLARATORIA

1. Si se plantean modificaciones sustanciales del proyecto aprobado o declarado, deberá solicitarse previa licencia o presentar la oportuna declaración responsable urbanística, según corresponda, con carácter previo a la tramitación de la primera ocupación.
2. La declaración responsable para la primera ocupación tiene como finalidad verificar el cumplimiento efectivo de las prescripciones contenidas en la licencia (o declaración responsable) de obras y de los usos autorizados en la misma.

La citada declaración responsable de primera ocupación requerirá certificación de la dirección facultativa de las obras que acredite el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente licencia urbanística y la aptitud para su uso conforme a la

normativa exigible.

La declaración responsable de primera ocupación será exigible para las construcciones de nueva planta, modificaciones sustanciales y ampliaciones.

4. FIRMA

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la declaración responsable. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En , a de de

Fdo. El Solicitante

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE REOCÍN.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Responsable: Ayuntamiento de Reocín.

Legitimación: Artículo 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Finalidad: Tramitación de la instancia por los servicios municipales competentes en la materia, o para realizar estudios de satisfacción.

Destinatarios de los datos: Los órganos y servicios administrativos que deban intervenir en el procedimiento administrativo.

Cesión de los datos: Los datos incorporados a esta instancia, no podrán ser cedidos a terceros, salvo en los casos legalmente establecidos.

Derechos de las personas interesadas: Acceder, rectificar, suprimir y portar sus datos, solicitándolo por escrito dirigido al Ayuntamiento de Reocín, en La Robleda, nº 127, C.P. 39.530, Puente San Miguel (Cantabria).

Reclamaciones: Puede dirigirlas al delegado de protección de datos del ayuntamiento de Reocín, dirección electrónica de contacto: secretaria@ayto-reocin.com, o a la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN

Al amparo y con los efectos y alcance previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, y en concordancia con la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, **el firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

1. Que las obras se encuentran terminadas, su destino es conforme a lo autorizado en la licencia (o a lo manifestado en la declaración responsable de obras) con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente autorizadas (o declaradas), y con el resto de la normativa de aplicación, para lo que se adjunta certificado de la dirección facultativa de la obra visado por, al menos, un colegio profesional de los técnicos que lo suscriben donde se certifican dichas circunstancias.
2. Que la obra ha sido sometida al procedimiento para su inscripción en el Catastro Inmobiliario de acuerdo con el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y Orden EHA/3482/2006, de 19 de octubre, para lo que se aporta copia del impreso 900D debidamente diligenciado y sellado en su presentación ante la administración catastral.
3. Que se va a proceder a la ocupación del inmueble y, en su caso, iniciar el uso residencial. No obstante, en el caso de que el objeto final de la obra sea el desarrollo de una actividad, es conocedor y se compromete a que la actividad no iniciará su funcionamiento mientras no se presente la correspondiente declaración responsable de apertura que dé cobertura a lo requerido en materia de actividades.
4. Que ha obtenido las autorizaciones previas o informes preceptivos de otras Administraciones Públicas exigidas por la normativa sectorial para la realización de la actuación pretendida.
5. Que los actos a los que se refiere esta declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita y que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos anteriores y normativa mencionada durante el período de tiempo inherente al ejercicio de los actos objeto de la declaración.
6. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para la primera ocupación, así como a su presentación a requerimiento del Ayuntamiento para su comprobación.
7. Que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable; la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable con la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado; la inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable; o el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto, **determinarán la imposibilidad de continuar con la actuación declarada** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
8. Que es conocedor de que, en caso de llevar a cabo actuaciones que excedan las aquí declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, resultando de aplicación el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

Y para que así conste, a los efectos de iniciar las actuaciones manifestadas más arriba, la persona declarante expide bajo su responsabilidad la siguiente declaración.

En caso de que las obras conlleven cesión de obras de urbanización pública, **por la presente SOLICITA se proceda a su recepción expresa por parte del Ayuntamiento**, para lo cual aporta:

La recepción de la urbanización se efectuará mediante resolución municipal, una vez verificado su adecuación a la licencia de obras otorgada y previo informe favorable de los Servicios Técnicos. Hasta dicho momento, su conservación y mantenimiento corresponde al solicitante.

Plano de la urbanización pública a recibir.



FIRMA

En , a de de

Fdo. El Solicitante

INFORMACIÓN RELATIVA A LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN

1. La declaración responsable presentada habilita para la ocupación/utilización del edificio y la contratación de suministros básicos, aun cuando no prejuzga en modo alguno su acomodo a la normativa aplicable, ni limita el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, control e inspección posterior por parte de los servicios municipales.
2. Analizada la documentación aportada con la declaración responsable y en función de su adecuación al ordenamiento urbanístico y normativa sectorial y a las prestaciones del presente procedimiento, la tramitación proseguirá y/o concluirá de alguna de las siguientes formas:
 - a) Cuando del examen de la documentación, resulte ésta incompleta, el declarante será requerido para la subsanación correspondiente, otorgándole al respecto un plazo de 10 días hábiles, indicándole que la inexactitud en la declaración o el incumplimiento de los requisitos necesarios, determinará el cese de la ocupación o utilización.
 - b) Presentada la Declaración Responsable de forma correcta y, habiendo sido informada favorablemente por los Servicios Técnicos municipales, previa visita de inspección a las obras, se procederá a dar conformidad a la misma, comunicándose al interesado sin necesidad de más trámites, sin perjuicio de las liquidaciones complementarias que procedan.
 - c) En el supuesto de que las obras ejecutadas no se ajusten a la ordenación urbanística, a los requisitos declarados mediante declaración responsable, o en caso de no haber presentado la subsanación requerida en el plazo otorgado, se emitirá la oportuna resolución que declarará la no conformidad de la Declaración Responsable presentada, dejándola sin efecto, conllevando la obligación de desocupar el inmueble y, previa comunicación a las entidades suministradora, el correspondiente corte de suministros.

Así mismo, se notificará a las Notarías y al Registro de la Propiedad a efectos de la anulación de las escrituras que se hubieran otorgado amparadas en dicha declaración responsable y se determinará la imposición de las sanciones urbanísticas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que procedan.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE

De conformidad con lo dispuesto en el art. 243 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, la Dirección Facultativa de la obra tramitada bajo el expediente administrativo n.º

y objeto de la Licencia urbanística o Declaración Responsable de obras:

, por medio del presente **CERTIFICA, bajo su responsabilidad**, que las obras se encuentran terminadas, su destino es conforme a lo autorizado en la licencia o a lo manifestado en la declaración responsable con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente autorizadas o declaradas y con el resto de la normativa de aplicación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide el presente certificado de conformidad.

FIRMA

En , a de de

Fdo. La Dirección Facultativa